



Asamblea General

Distr. general
21 de diciembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 138 del programa
Financiación de la UNMIBH

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se incluye el informe de ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. En su resolución 51/152 B, de 13 de junio de 1997, la Asamblea General consignó créditos por la suma de 178.880.900 dólares en cifras brutas (170.269.700 dólares en cifras netas) para la UNMIBH respecto del mismo período. Además, la Asamblea, en su decisión 52/437, de 18 de diciembre de 1997, autorizó a que se contrajeran compromisos de gastos por la suma de 10.608.000 dólares en cifras brutas (9.987.600 dólares en cifras netas), autorización que no se utilizó.

El total de los gastos del período fue de 157.128.000 dólares en cifras brutas (150.745.100 dólares en cifras netas), lo que da como resultado un saldo disponible de 21.752.900 dólares en cifras brutas (19.524.600 dólares en cifras netas).

El saldo disponible es resultado de las vacantes de puestos de funcionarios civiles, la adquisición de vehículos mediante órdenes de compra globales, la falta de apoyo de helicópteros y la disponibilidad de suministros procedentes de excedentes de las Naciones Unidas.

En el párrafo 15 del presente informe se indican las medidas que debería tomar la Asamblea General respecto de la financiación de la Misión, a saber, a) una decisión en relación con la forma en que se ha de disponer del saldo disponible de 21.752.900 dólares en cifras brutas (19.524.600 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, y b) una decisión de no consignar ni prorratear entre los Estados Miembros la suma de 10.608.000 dólares en cifras brutas (9.987.600 dólares en cifras netas) que autorizó en su decisión 52/437.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-6	3
II. Ejecución del presupuesto	7-12	4
III. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998	13-14	5
IV. Medidas que debería tomar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones	15	6
Anexos		
I. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998: estado resumido		7
II. Información complementaria sobre diferencias importantes		9
III. Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998		14
IV. Sumas asignadas y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998		16

I. Introducción

1. En su resolución 1035 (1995), de 21 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad estableció una fuerza civil de policía que se denominaría Fuerza Internacional de Policía (IPTF), a la que se encomendarían las tareas establecidas en el anexo II del Acuerdo General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominados colectivamente "Acuerdo de Paz") (A/50/790-S/1995/999), y una oficina civil de las Naciones Unidas que desempeñaría las funciones descritas en el informe del Secretario General, de fecha 13 de diciembre de 1995 (S/1995/1031). Esta operación se conoce como Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH).
2. El despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en la península de Prevlaka fue autorizado inicialmente por el Consejo de Seguridad en su resolución 779 (1992), de fecha 6 de octubre de 1992. Aunque la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP) es una misión independiente, a los efectos administrativos y presupuestarios se considera parte de la UNMIBH.
3. El presupuesto para el mantenimiento de la UNMIBH correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 fue establecido en el informe del Secretario General de fecha 15 de mayo de 1997 (A/51/519/Add.4) y ascendió a 178.527.600 dólares en cifras brutas (169.916.400 dólares en cifras netas). En el informe se dispone el mantenimiento de hasta 28 observadores militares, 5 oficiales de enlace militar, 1.907 integrantes de la policía civil, 382 funcionarios internacionales y 1.083 funcionarios de contratación local. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 8 de su informe de fecha 28 de mayo de 1997 (A/51/910), recomendó a la Asamblea General que consignara 172 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
4. En su resolución 51/152 B, de 13 de junio de 1997, la Asamblea General consignó créditos por la suma de 178.880.900 dólares en cifras brutas (170.269.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMIBH durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, la que incluía la cantidad de 6.880.900 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta suma se ha prorrateado entre los Estados Miembros.
5. En su informe siguiente, de fecha 31 de julio de 1997 (A/51/519/Add.5 y Corr.1), el Secretario General incorporó los nuevos créditos necesarios para incrementar la dotación de la UNMIBH en 120 agentes de policía, conforme a lo autorizado en la resolución 1107 (1997), del Consejo de Seguridad, de 16 de mayo de 1997, y para traspasar las competencias de prestación de apoyo centralizado a las operaciones en la ex Yugoslavia, que pasarían del cuartel general de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas a la UNMIBH a partir del 1º de julio de 1997; dichos créditos ascendían a 10.608.000 dólares en cifras brutas (9.987.600 dólares en cifras netas). En su decisión 52/437, de 18 de diciembre de 1997, la Asamblea General autorizó al Secretario General para que contrajera compromisos de gastos por una suma no superior a 10.608.000 dólares en cifras brutas (9.987.600 dólares en cifras netas), demás de la consignación de créditos establecida en su resolución 51/152 B. Esta suma no se ha prorrateado entre los Estados Miembros.
6. De resultas de la alta tasa de puestos vacantes de funcionarios y de los retrasos en el envío de los 120 nuevos agentes de policía, autorizado en la resolución 1107 (1997) del Consejo de Seguridad, no se utilizaron los nuevos recursos autorizados en la decisión 52/437 de la Asamblea.

II. Ejecución del presupuesto

7. La información sobre las actividades de la UNMIBH y las actividades de las Naciones Unidas en la región en el período que se examina figura en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de fechas 8 de septiembre de 1997 (S/1997/694), 10 de diciembre de 1997 (S/1997/966), 12 de marzo de 1998 (S/1998/227 y Corr.1) y 10 de junio de 1998 (S/1998/491).

8. La información sobre la situación imperante en la zona de responsabilidad de la MONUP en el período que se examina, figura en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de fechas 1º de julio de 1997 (S/1997/506), 30 de diciembre de 1997 (S/1997/1019) y 26 de junio de 1998 (S/1998/578).

9. En el período que se examina, se encomendaron nuevas tareas a la Misión en relación con el papel de la IPTF en Brcko, el esclarecimiento de los atentados contra los derechos humanos cometidos por los cuerpos de policía de las autoridades locales de Bosnia y Herzegovina y el establecimiento de unidades de capacitación especializadas, a tenor de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1103 (1997), de 31 de marzo de 1997, 1107 (1997) y 1168 (1998), de 21 de mayo de 1998. La dotación de la IPTF se incrementó en 336 agentes de policía, lo que elevó el número de agentes de 1.721 a 2.057. No obstante, en el período que se examina no se produjo el despliegue de los nuevos 30 agentes autorizados en la resolución 1168 (1998) del Consejo, por lo que no afectó al presupuesto. Además, el 1º de julio de 1997 se traspasó a la UNMIBH la responsabilidad de prestar apoyo centralizado a las operaciones en la ex Yugoslavia.

10. Además, en vista de las nuevas tareas antes mencionadas en el período que se examina, la dotación autorizada de funcionarios civiles de la UNMIBH se incrementó en 349 puestos, de 1.287 a 1.636. También se incrementó el suministro de vehículos, equipo de comunicaciones y otro tipo de equipo a la Misión.

11. Las desviaciones en la ejecución del presupuesto son imputables principalmente a los siguientes factores:

a) La tasa media de vacantes de puestos de funcionarios de contratación internacional fue de un 15%. Se han tomado algunas medidas para superar las dificultades de contratación experimentadas en el período, entre ellas, en abril de 1998, la implantación de un informe de actividades del personal, con el objeto de mejorar la notificación de los datos del personal desde el terreno hacia la Sede, a fin de coordinar mejor las necesidades de personal de las distintas misiones;

b) La adquisición de vehículos mediante una orden de compra global acarreó una reducción del costo por vehículo, en comparación con el costo normalizado utilizado en el presupuesto;

c) Tras el accidente de un helicóptero MI-8, en septiembre de 1997, se interrumpieron las operaciones de helicópteros. Por ese motivo, fueron considerablemente menores de lo previsto los gastos de alquiler y fletamento, las dietas de las tripulaciones, los servicios de control del tráfico aéreo, los gastos en equipo y los demás gastos afines, como el mejoramiento de las pistas de aterrizaje de helicópteros;

d) La disponibilidad de suministros procedentes de los excedentes de las Naciones Unidas redujo la necesidad de hacer nuevas adquisiciones.

12. Gracias a los factores antes mencionados, la Misión pudo absorber los gastos que entrañó el último aumento de efectivos, indicados en el documento A/51/519/Add.5 y Corr.1,

con cargo a los recursos generales autorizados en la resolución 51/152 B de la Asamblea General.

III. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

13. En el cuadro I *infra*, figura una suma de 178.880.900 dólares en cifras brutas (170.269.700 dólares en cifras netas) consignada para el mantenimiento de la UNMIBH durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Los gastos correspondientes ascendieron a 157.128.000 dólares en cifras brutas (150.745.100 dólares en cifras netas), incluidos 16.198.000 dólares por concepto de obligaciones por liquidar. El saldo no utilizado de 21.752.900 dólares en cifras brutas (19.524.600 dólares en cifras netas) representa aproximadamente un 12% de la suma consignada. En el anexo I del presente informe figura la información de ejecución financiera correspondiente al período que se examina, por partida presupuestaria, con información complementaria sobre las desviaciones significativas que se detallan en el anexo II. En el anexo IV figura un gráfico en que se consignan las sumas asignadas y los gastos por grupos principales del presupuesto.

Cuadro 1
Sumas asignadas y gastos
(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Prorratio</i>	<i>Gastos*</i>	<i>Desviación</i>
Gastos de personal militar	2 013,4	1 906,6	106,8
Gastos de personal civil	125 518,2	114 548,7	10 969,8
Gastos de funcionamiento	35 445,2	24 589,5	10 855,7
Otros programas	412,0	234,7	177,3
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	2 585,0	(2 585,0)
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 880,9	6 880,9	—
Contribuciones del personal	8 611,2	6 382,9	2 228,3
Total	178 880,9	157 128,0	21 752,9
Ingresos por contribuciones del personal	8 611,2	(6 382,9)	(2 228,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—
Necesidades en cifras	170 269,7	150 745,1	19 524,6
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—	—	—
Total de recursos	170 269,7	150 745,1	19 524,6

* Incluye la suma de 16.198.000 dólares en obligaciones por liquidar.

14. La información sobre el despliegue de observadores militares y de personal civil durante el período que se examina figura en el cuadro 2 y se detalla en el anexo III del presente informe.

Cuadro 2

Plantilla autorizada, tasas de puestos permanentes y vacantes de personal militar y civil durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

<i>Categoría de personal</i>	<i>Plantilla autorizada</i>	<i>Base del prorrateo</i>	<i>Plantilla real (promedio)</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje) (en función del prorrateo)</i>
Observadores militares	33	33	30	9,1
Contingentes militares	—	—	—	—
Policía civil	2 057	1 812	1 975	-9,0
Personal de contratación internacional	398	363	308	15,2
Personal de contratación local	1 238	1 029	1 148	-11,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—

IV. Medidas que debería tomar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones

15. A continuación se indican las medidas que debería tomar la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en relación con la financiación de la UNMIBH, incluida la MONUP:

a) Decidir el destino que ha de darse al saldo no comprometido de 21.752.900 dólares en cifras brutas (19.524.600 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998;

b) Decidir no consignar ni prorratear entre los Estados Miembros la suma de 10.608.000 dólares en cifras brutas (9.987.600 dólares en cifras netas) autorizada en su decisión 52/437.

Anexo I

**Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente
al período comprendido entre el 1º de julio de 1997
y el 30 de junio de 1998: estado resumido**

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	(4) = (1-3)
	<i>Suma asignada^a</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)</i>	<i>Diferencia</i>
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	1 237,4	—	1 130,6	106,8
2. Contingentes militares	—	—	—	—
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	—	—	—	—
b) Indemnización por muerte o discapacidad	776,0	—	776,0	—
Subtotal de la partida 3	776,0	—	776,0	—
Total de la categoría I	2 013,4	—	1 906,6	106,8
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	67 618,2	—	70 914,3	(3 296,1)
2. Personal de contratación internacional y contratación local	57 900,0	—	43 634,1	14 265,9
3. Personal internacional por contrata	—	—	—	—
4. Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—
5. Personal proporcionado por el Gobierno	—	—	—	—
6. Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Total de la categoría II	125 518,2	—	114 548,4	10 969,8
III. Gastos de funcionamiento				
1. Locales y alojamiento	5 370,6	470,5	4 274,4	1 096,2
2. Reparaciones de la infraestructura	100,0	38,1	38,1	61,9
3. Operaciones de transporte	17 587,1	6 940,5	10 038,3	7 548,8
4. Operaciones aéreas	3 384,3	—	1 372,6	2 011,7
5. Operaciones navales	—	—	—	—
6. Comunicaciones	4 732,6	1 251,8	4 254,5	478,1
7. Equipo de otro tipo	1 009,5	768,0	1 037,5	(28,0)
8. Suministros y servicios	3 111,1	—	3 424,2	(313,1)
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	—	—	—	—
b) Flete y acarreo comerciales	150,0	—	149,9	0,1
Subtotal de la partida 9	150,0	—	149,9	0,1
Total de la categoría III	35 445,2	9 468,9	24 589,5	10 855,7

	(1)	(2)	(3)	(4) = (1-3)
	<i>Suma asignada^a</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)</i>	<i>Diferencia</i>
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—	—
2. Programas de información pública	200,0	1,0	106,6	93,4
3. Programas de capacitación	212,0	—	128,1	83,9
4. Programas de remoción de minas	—	—	—	—
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—	—
Total de la categoría IV	412,0	1,0	234,7	177,3
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	2 585,0	2 585,0	(2 585,0)
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 880,9	—	6 880,9	—
VII. Contribuciones del personal	8 611,2	—	6 382,9	2 228,3
Total de las categorías I a VII	178 880,9	12 054,9	157 128,0	21 752,9
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(8 611,2)	—	(6 382,9)	(2 228,3)
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de las categorías VIII a IX	(8 611,2)	—	(6 382,9)	(2 228,3)
Necesidades en cifras brutas	178 880,9	12 054,9	157 128,0	21 752,9
Necesidades en cifras netas	170 269,7	12 054,9	150 745,1	19 524,6
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—	—	—	—
Total de recursos	170 269,7	12 054,9	150 745,1	19 524,6

^a Basada en la consignación estipulada en la resolución 51/152 B de la Asamblea General. Excluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 10.608.000 dólares en cifras brutas (9.987.600 dólares en cifras netas) prevista en la decisión 52/437 de la Asamblea General.

Anexo II

Información complementaria sobre diferencias importantes

Gastos de personal militar

Suma asignada: 2.013.400 dólares; gastos: 1.906.600 dólares; diferencia: 106.800 dólares

1. La suma asignada para los gastos correspondientes a los observadores militares se basaba en un total de 396 meses-persona. El despliegue efectivo total fue de 364 meses-persona, lo que da como resultado un saldo no utilizado correspondiente a la partida de dietas por misión. Estos ahorros se vieron contrarrestados, en parte, por gastos de viaje más elevados (1.700 dólares) que los previstos (1.500 dólares). Este aumento de los gastos se ha reflejado en el presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

Gastos de personal civil

Suma asignada: 125.518.200 dólares; gastos: 114.548.400 dólares; diferencia: 10.969.800 dólares

2. El saldo no utilizado de 10.969.800 dólares correspondiente a esta partida se debe a que las necesidades de créditos para personal de contratación internacional y contratación local se redujeron en 14.265.900 dólares; economía contrarrestada, en parte, por nuevas necesidades de créditos para la policía civil por valor de 3.296.100 dólares.

Policía civil

Suma asignada: 67.618.200 dólares; gastos: 70.914.300 dólares; diferencia: (3.296.100 dólares)

3. Las nuevas necesidades de créditos por valor de 3.296.100 dólares correspondientes a esta partida fueron resultado de un mayor despliegue efectivo que ascendió a 23.792 meses-persona, frente a los 21.744 meses-persona previstos. Esta diferencia fue imputada a dos factores: a) la suma asignada reflejaba una reducción del 5% por retrasos de despliegue, de conformidad con la recomendación que figuraba en el párrafo 48 del informe de 14 de abril de 1997 (A/51/872) de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y b) los gastos necesarios para incrementar la dotación de la UNMIBH en 120 agentes de policía, autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1107 (1997), se absorbieron en los recursos generales previstos en la resolución 51/152 B de la Asamblea General, como se explica en los párrafos 11 y 12 del informe principal.

Personal de contratación internacional y contratación local

Suma asignada: 57.900.000 dólares; gastos: 43.634.100 dólares; diferencia: 14.265.900 dólares

4. El saldo no utilizado de 14.265.900 dólares de esta partida fue resultado, fundamentalmente, de una tasa de vacantes media de un 15% en los puestos de personal de contratación internacional. Si bien la asignación se basaba en el despliegue de 4.356 meses-persona, el despliegue efectivo fue de 3.691 meses-persona. Por otra parte, si bien en la asignación se tenía en cuenta que el personal en misión del cuadro orgánico no tenía derecho a recibir ajustes por lugar de destino, se obtuvieron economías en los sueldos del personal de contratación internacional, ya que en el personal en misión había muchos funcionarios del

Servicio móvil. Los gastos comunes del personal también fueron considerablemente menores que los gastos estándar, debido a la gran cantidad de personal en misión. Por estas razones, en el presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio del año 2000, en preparación, se aplicarán las reducciones correspondientes a los gastos estándar.

5. Las economías mencionadas en el párrafo anterior fueron contrarrestadas, en parte, por nuevas necesidades de créditos para sueldos del personal de contratación local y otros gastos de viaje. En el período que se examina se cubrieron la mayoría de los 153 puestos de Contratación local indicados en el documento A/51/519/Add.5 y Corr.1, correspondientes a servicios de apoyo centralizado y actividades de derechos humanos, autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1107 (1997); los gastos se absorbieron en la consignación aprobada, como se explica en los párrafos 11 y 12 del presente informe. Las necesidades de créditos para viajes no previstas al prepararse el presupuesto abarcaron viajes de personal superior a la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz y a reuniones sobre la enajenación de bienes y el sistema de control de los bienes sobre el terreno, viajes de personal técnico a Brindisi, pago de dietas de alojamiento y comida a los auxiliares de idiomas de contratación local que habían tenido que ausentarse de su lugar de trabajo habitual durante más de 10 horas, y gastos de viaje del equipo de selección del cuartel general de la IPTF para evaluar los resultados de la misión.

Gastos de funcionamiento

Suma asignada: 35.445.200 dólares; gastos: 24.589.500 dólares; diferencia: 10.855.700 dólares

6. El saldo no utilizado de 10.855.700 dólares correspondiente a este epígrafe obedeció a una reducción de 11.196.800 dólares de las necesidades, como se desglosa a continuación: locales y alojamiento, 1.096.200 dólares; reparaciones de la infraestructura, 61.900 dólares; operaciones de transporte, 7.548.800 dólares; operaciones aéreas, 2.011.700 dólares; comunicaciones 478.100 dólares; y fletes aéreo y de superficie, 100 dólares. La diferencia quedó contrarrestada, en parte, por nuevas necesidades de créditos, por un total de 341.100 dólares, correspondientes a los epígrafes Otro equipo (28.000 dólares) y Suministros y servicios (313.100 dólares).

Locales y alojamiento

Suma asignada: 5.370.600 dólares; gastos: 4.274.400 dólares; diferencia: 1.096.200 dólares

7. El saldo no utilizado correspondiente a esta partida se debió a que, a principios de 1998, el centro internacional de la prensa se trasladó a un local por el que no se paga alquiler; los tipos de cambio favorables redujeron los gastos de alquiler; la inclusión en los alquileres, en muchos casos, de servicios de mantenimiento, agua y gas, y a mejoras en la red eléctrica comercial, lo que redujo la necesidad de usar generadores. Por consiguiente, en el presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 se han reducido los gastos de agua y electricidad y de servicios de mantenimiento.

Reparaciones de la infraestructura

Suma asignada: 100.000 dólares; gastos: 38.100 dólares; diferencia: 61.900 dólares

8. El saldo no utilizado correspondiente a esta partida se debe a la cancelación de las mejoras previstas de las pistas de aterrizaje de helicópteros, ya que, después del accidente del helicóptero MI-8 de septiembre de 1997, se dejó de prestar apoyo de helicópteros a la UNMIBH, y a la cancelación de algunas obras de construcción de carreteras.

Operaciones de transporte

Suma asignada: 17.587.100 dólares; gastos: 10.038.300 dólares; diferencia: 7.548.800 dólares

9. El saldo no utilizado de 7.548.800 dólares por este concepto correspondió, fundamentalmente, a economías realizados en la compra de vehículos y de piezas de repuesto. Se obtuvieron economías en la compra de vehículos debido a varios factores: a) la compra de 18 jeeps ligeros menos de lo previsto; b) la reducción a 14.500 dólares del costo por vehículo, en comparación con el costo estándar de 20.000 dólares por vehículo, de los 460 jeeps adquiridos mediante una orden de compra global; y c) la disponibilidad de 7 vehículos blindados procedentes de los excedentes de las Naciones Unidas. Además, al disminuir la cantidad de vehículos y al haberse adquirido las piezas de repuesto de los excedentes o de vehículos desmontados y pasados a pérdidas, se redujeron considerablemente las necesidades de repuestos, reparaciones y mantenimiento. En el presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, en preparación, se aplicarán reducciones a los gastos estándar en piezas de repuesto, reparaciones y mantenimiento..

Operaciones aéreas

Suma asignada: 3.384.300 dólares; gastos: 1.372.600 dólares; diferencia: 2.011.700 dólares

10. Los recursos no utilizados por concepto de operaciones aéreas fueron resultado, principalmente, de la suspensión de las operaciones de helicópteros tras el accidente del MI-8 ocurrido en septiembre de 1997. Los gastos de 89.118 dólares, correspondientes a las 125,1 horas de vuelo realizadas hasta esa fecha, se imputaron a obligaciones de un período anterior. Además, las malas condiciones meteorológicas limitaron las operaciones de un avión AN-26 a 846 horas de vuelo, en comparación con las 1.200 horas presupuestadas. Todos estos factores redujeron las sumas destinadas a dietas de tripulaciones y a servicios de control de tráfico aéreo y equipo. Por último, el aeropuerto de Sarajevo permaneció bajo control de la Fuerza de Estabilización (SFOR), por lo que no fue necesario pagar derechos de aterrizaje.

Comunicaciones

Suma asignada: 4.732.600 dólares; gastos: 4.254.500 dólares; diferencia: 478.100 dólares

11. El saldo no utilizado de 478.100 dólares por este concepto se obtuvo al compartirse con la SFOR los gastos de alquiler de transpondedores. Estas economías fueron contrarrestadas, en parte, por los créditos para equipo de comunicaciones y piezas de repuesto consignados en el documento A/51/519/Add.5 y Corr.1, en relación con el suministro de servicios de apoyo centralizado y el mandato en materia de actividades de derechos humanos, autorizados en la resolución 1107 (1997) del Consejo de Seguridad, y con el mejoramiento y ampliación de la red de comunicaciones a Brcko, Bihac, los cuarteles Tito y algunas instalaciones de la IPTF.

Otro equipo

Suma asignada: 1.009.500 dólares; gastos: 1.037.500 dólares; diferencia: (28.000 dólares)

12. Las nuevas necesidades de créditos por este concepto ascienden a 28.000 dólares que corresponden, principalmente, a la compra de equipo de oficina a precio completo, por no haberse podido obtener de los excedentes de las Naciones Unidas, como se había previsto en un principio. Además, surgieron nuevas necesidades de equipo de procesamiento de datos debido al aumento de los efectivos de la UNMIBH descrito en el documento A/51/519/Add.5 y Corr.1, y a la reposición de equipo inservible.

Suministros y servicios

Suma asignada: 3.111.100 dólares; gastos: 3.424.200 dólares; diferencia: (313.100 dólares)

13. Los 313.100 dólares adicionales para este epígrafe se deben a nuevos créditos de 961.400 dólares (para servicios diversos), contrarrestados, en parte, por un saldo no utilizado de 648.300 dólares. Los nuevos créditos para servicios diversos son consecuencia, principalmente, de la contratación de mecánicos, trabajadores de la construcción, limpiadores y oficiales de seguridad con arreglo a acuerdos de servicios especiales, en los casos en que no se encontraron empresas de contratación apropiados, y de pérdidas por diferencias cambiarias. La existencia de recursos no utilizados en el epígrafe de suministros diversos obedece, fundamentalmente, a la disponibilidad de suministros procedentes de los excedentes de las Naciones Unidas.

Otros programas

Suma asignada: 412.000 dólares; gastos: 234.700 dólares; diferencia: 177.300 dólares

14. El saldo no utilizado por este concepto se debe al hecho de que no se llevaron a cabo todos los proyectos de información pública ni todos los cursos de capacitación previstos, lo que produjo unas economías de 93.400 dólares y 83.900 dólares, respectivamente.

Base logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Suma asignada: ninguna; gastos: 2.585.000 dólares; diferencia (2.585.000 dólares)

15. La suma de 2.585.000 dólares de gastos representa la cuota que corresponde a la Misión en el mantenimiento de la Base logística de las Naciones Unidas en Brindisi en el período que se examina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución A/52/1 A, de la Asamblea General, de 15 de octubre de 1997.

Contribuciones del personal

Suma asignada: 8.611.200 dólares; gastos: 6.382.900 dólares; diferencia: 2.228.300 dólares

16. Los recursos no utilizados por valor de 2.228.300 dólares se debieron a vacantes de personal de contratación internacional.

Ingresos por concepto de contribuciones del personal

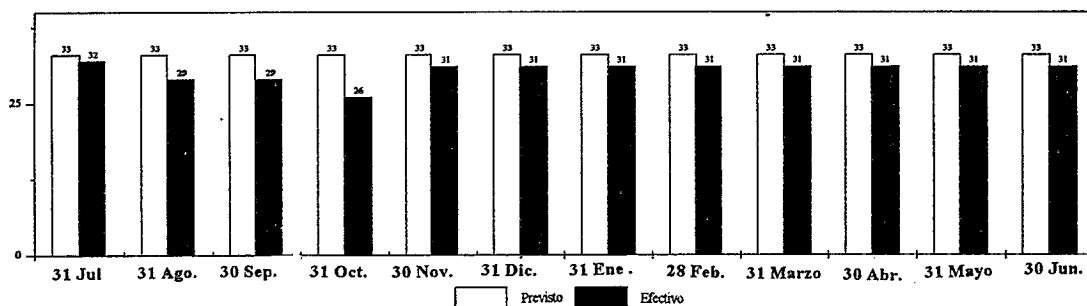
Suma asignada: (8.611.200 dólares); gastos: (6.328.900 dólares); diferencia: (2.228.300 dólares)

17. Esta suma se deriva de las contribuciones del personal (véase párr. 16).

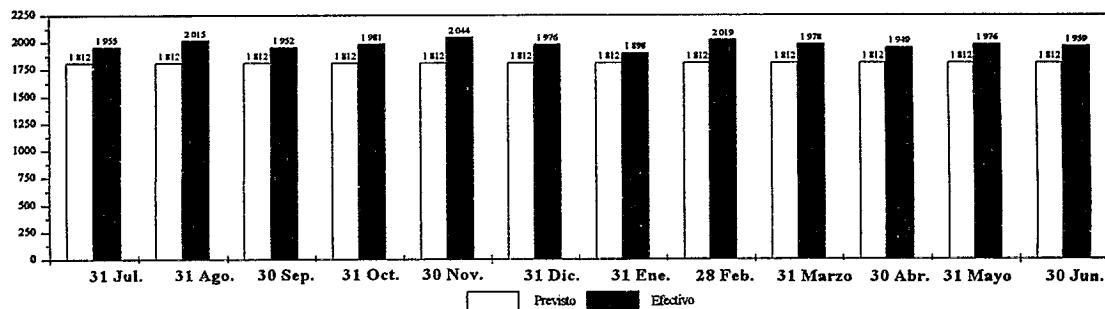
Anexo III

Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

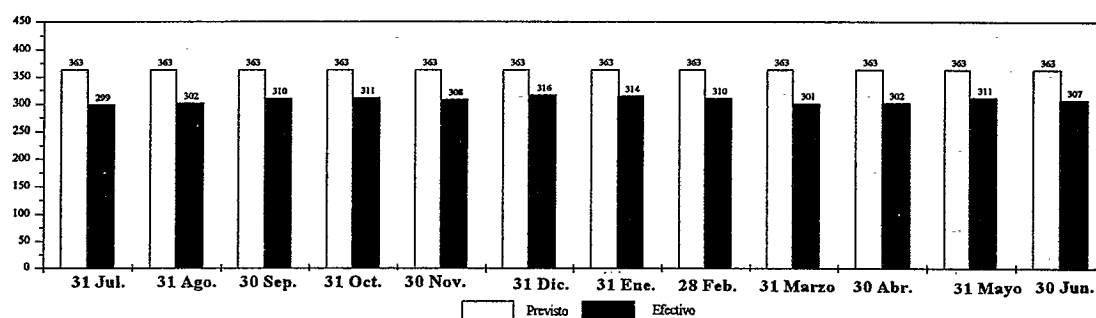
1. Observadores militares



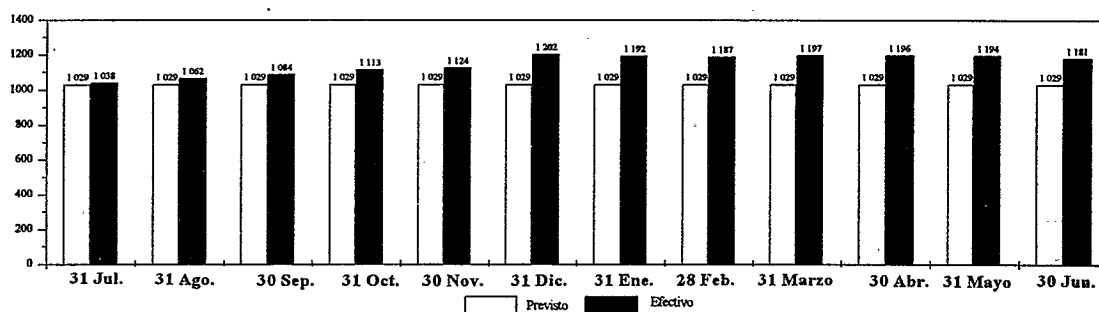
2. Policía civil



3. Personal de contratación internacional



4. Personal de contratación local



Anexo IV

Sumas asignadas y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

